

# UDS

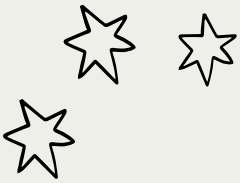
Nombre del maestro: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

Nombre del alumno: Jhonatan Meza Gonzalez

Cuatrimestre: 4

Licenciatura: ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

# CONCEPT MAP



## PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (PTU).

Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU) es un derecho establecido en la legislación laboral. La Ley Federal del Trabajo regula cómo se debe calcular y distribuir la PTU en el país.

## BENEFICIOS DE LA PTU PARA LOS TRABAJADORES

a PTU en México brinda a los trabajadores la oportunidad de recibir una parte de las ganancias de la empresa en la que laboran. Esto puede servir como un incentivo adicional para aumentar su productividad y compromiso en el trabajo. Además, la PTU contribuye a mejorar las condiciones laborales y la estabilidad financiera de los empleados.

## PROCEDIMIENTO DEL REPARTO DE UTILIDADES.

son las utilidades que se generan durante un año

## BENEFICIOS DE LA PTU PARA LOS TRABAJADORES

a PTU en México brinda a los trabajadores la oportunidad de recibir una parte de las ganancias de la empresa en la que laboran. Esto puede servir como un incentivo adicional para aumentar su productividad y compromiso en el trabajo. Además, la PTU contribuye a mejorar las condiciones laborales y la estabilidad financiera de los empleados.

## EMPRESAS EXENTAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.

o todas las empresas están obligadas a realizar el reparto de utilidades a sus trabajadores. Hay ciertas categorías de empresas que están exentas de esta obligación. Las principales empresas exentas del reparto de utilidades incluyen:

## SON LAS SIGUIENTES

Microempresas, Empresas extranjeras, Organizaciones sin fines de lucro, Sociedades cooperativas de producción

# CONCEPT MAP

## DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PATRONALES.

### Derechos Patronales

- Contratación: Escoger a sus empleados de acuerdo a sus necesidades y requisitos.
- Dirección y Control: Establecer políticas y supervisar el trabajo de los empleados.
- Despido Justificado: Despedir a empleados por causas justificadas.

### Obligaciones Patronales

- Registro ante el IMSS: Inscripción y actualización de empleados en el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Pago de Salarios: Entregar un salario justo y a tiempo a los empleados.
- Seguridad e Higiene: Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Prestaciones: Proporcionar prestaciones como aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, etc.
- Respeto a Derechos Laborales: Respetar los derechos laborales de los empleados, como el derecho a la sindicalización.

### Prohibiciones Patronales

- Discriminación: No discriminar a empleados por motivos de género, raza, religión, etc.
- Despido Injustificado: No despedir empleados sin causa justificada y sin el debido proceso.
- Trabajo Infantil: No emplear a menores de edad en condiciones de trabajo peligrosas o inapropiadas.
- Violación de Derechos Laborales: No vulnerar los derechos laborales de los empleados.
- 

## Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

### Derechos de los Trabajadores en México

- Derecho al trabajo digno y justo.
- Derecho a la igualdad y no discriminación en el empleo.
- Derecho a un salario justo y al pago puntual.
- Derecho a la seguridad social.
- Derecho a condiciones laborales seguras y saludables.

### Obligaciones de los Trabajadores en México

Cumplir con las normas y políticas de la empresa.  
Realizar las tareas asignadas de manera diligente.  
Respetar a sus compañeros de trabajo.  
Cumplir con los horarios y asistir puntualmente.  
Mantener la confidencialidad de la información de la empresa.  
Participar en programas de capacitación y formación.  
Respetar la propiedad y recursos de la empresa.

### Prohibiciones en el Trabajo en México

- Discriminación por motivos de género, edad, religión, orientación sexual, etc.
- Acoso laboral o sexual.
- Trabajo infantil.
- Trabajo forzado o esclavitud.
- Violencia en el lugar de trabajo.
- Uso de sustancias ilegales en el trabajo.
- Sabotaje o actos de deslealtad hacia la empresa.

## COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL TRABAJO.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
- Supervisión del cumplimiento de leyes laborales.
  - Fomento del empleo y la capacitación laboral.
  - Registro sindical y conciliación en conflictos laborales.

Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)  
Asesoría legal a trabajadores.  
Mediación en conflictos laborales.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI)  
Establecimiento y revisión del salario mínimo.

# CONCEPT MAP

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SHCP en México

- Organismo gubernamental
- Responsable de la gestión de las finanzas públicas y la política económica en México
- 

### Subsecretarías

- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público
- Subsecretaría de Ingresos
- Subsecretaría de Egresos
- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad

### Recaudación de Impuestos

- Impuestos federales
- Fiscalización y cobro de impuestos
- Combate a la evasión fiscal

## La Procuraduría de la Defensa del Trabajo

Funciones Principales  
Representación legal de los trabajadores en conflictos laborales.  
Orientación y asesoría legal en temas laborales.  
Mediación y conciliación entre empleadores y trabajadores.

### Ámbitos de Actuación

- Resolución de conflictos individuales y colectivos.
- Verificación del cumplimiento de leyes laborales.

### Instrumentos y Recursos

- Abogados especializados en leyes laborales.
- Procedimientos legales y administrativos para resolver disputas.
- Acceso a información sobre leyes laborales vigentes.

## EL SERVICIO NACIONAL Y ESTATAL DEL EMPLEO.

Naturaleza del SNE: - Entidad Gubernamental: Opera a nivel nacional y estatal bajo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). - Coordinación Estatal: Cada estado tiene su propia representación y operación del SNE.

Funciones del SNE: - Intermediación Laboral: Conecta a empleadores y solicitantes de empleo a través de ferias de empleo, bolsas de trabajo y plataformas en línea.

Beneficiarios del SNE: - +  
Demandantes de Empleo: Personas en búsqueda de trabajo. -  
Empleadores: Empresas y negocios en busca de personal calificado. -  
Grupos Vulnerables: Personas con necesidades especiales o en situaciones de vulnerabilidad.

# CONCEPT MAP

## TRIBUNALES LABORALES

### Federal

- Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

### Local

• Juntas de Conciliación y Arbitraje de cada estado

### Funciones:

- Resolución de Conflictos Laborales
  - Despidos injustificados
  - Reclamaciones salariales
  - Conflictos sindicales
  - Condiciones laborales